

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14472 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 600/2011 se dictó auto de conclusión de fecha de 26/2/21 por el que se ha declarado concluso el concurso de REFRACTARIOS CALANDA, S.A.U., con CIF n.º A08253551, con domicilio en Calle JOSE ESTIVIL, 52-54, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210018183-1